

Uso seguro de embarcaciones pequeñas en el trabajo en astilleros

Las embarcaciones pequeñas (**lanchas a motor**), como las embarcaciones inflables de casco rígido, se utilizan en el trabajo en astilleros para llegar a zonas de trabajo que de otro modo serían inaccesibles. Estas embarcaciones también se utilizan durante el buceo u otras actividades relacionadas con la reparación, el mantenimiento y la construcción de embarcaciones marítimas. El uso de embarcaciones pequeñas puede exponer a los trabajadores a graves peligros. Los empleadores deben ser conscientes de estos peligros potenciales para poder tomar medidas para afrontarlos y prevenirlos.

La Guardia Costera de EE.UU. (USCG) regula principalmente estas embarcaciones. Sin embargo, durante el embarque, desembarque o al trabajar desde embarcaciones pequeñas, la OSHA exige que, para proteger a los trabajadores contra posibles ahogamientos, los empleadores proporcionen y se aseguren de que los trabajadores lleven un dispositivo personal de flotación (PFD) aprobado por la USCG (29 CFR [1915.77\(e\)](#) y [1915.158\(a\)](#)). Las embarcaciones también deben ser examinadas periódicamente antes de su uso para garantizar su navegabilidad general y el correcto funcionamiento del equipo, así como el cumplimiento de los requisitos federales y estatales aplicables en materia de equipamiento.

Según los requisitos de seguridad de la USCG para embarcaciones no inspeccionadas, los empleadores que operen embarcaciones pequeñas también deben:

- Equipar las embarcaciones con equipos de extinción de incendios cuando sea requerido ([46 CFR 25.30](#)). Las embarcaciones también deben llevar a bordo otros equipos de emergencia que se consideren necesarios, como señales de socorro, comunicación por radio y suministros de primeros auxilios.
- Proporcionar dispositivos personales de flotación (PFD) portátiles aprobados por la USCG para cada empleado y un dispositivo de flotación arrojado a bordo ([46 CFR 25.25-5](#)).

Es importante asegurarse de que los operadores han recibido el entrenamiento adecuado, como el curso de [Habilidades Náuticas y Marinería Auxiliar de la USCG](#) o el [Curso de Seguridad en Embarcaciones de América](#), y están cualificados para manejar la embarcación con seguridad. Los temas de entrenamiento que suelen cubrirse para el manejo seguro de embarcaciones pequeñas incluyen:



Foto: iStock

Ejemplo de embarcación inflable de casco rígido.

- Equipo de la embarcación y resolución de problemas.
- Respetar los límites de peso del fabricante y el número de pasajeros a bordo.
- Manejo de la embarcación.
- Señalización y ayudas a la navegación.
- Normas de tráfico náutico.
- Consideraciones climáticas y del agua.
- Uso de la comunicación por radio.
- Peligros de las drogas o el alcohol para el uso seguro de la embarcación.
- Procedimientos de rescate.
- Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar (RCP) y desfibrilador externo automático (DEA).

Dependiendo de los tipos de actividades que se realicen, puede ser adecuado un entrenamiento más avanzado. El ejemplo del [Análisis de Peligros de Actividades](#), elaborado por el Cuerpo de

Ingenieros del Ejército, es una herramienta que puede utilizarse para determinar el entrenamiento necesario, las competencias y los riesgos asociados a las tareas realizadas con embarcaciones pequeñas. Además, cada estado tiene una lista de equipamiento mínimo en función del tamaño de la embarcación, que podría incluir equipos como dispositivos de señalización acústica (bocina, silbato, campana) y otros dispositivos de seguridad.

Derechos de los trabajadores

Según la Ley OSH, los trabajadores tienen derecho a:

- Trabajar en condiciones que no supongan un riesgo de daños graves ni infrinjan las normas de la OSHA.
- Recibir información y entrenamiento (en un idioma y vocabulario que el trabajador entienda) sobre los peligros del lugar de trabajo, los métodos para prevenirlos y las normas de la OSHA que se aplican a su lugar de trabajo.
- Revisar los registros de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Presentar una denuncia solicitando a la OSHA que inspeccione su lugar de trabajo si creen que existe un peligro grave o que su empleador no cumple las normas de la OSHA. La OSHA mantendrá la confidencialidad de todas las identidades.

- Ejercer sus derechos conforme a la ley sin represalias, incluida la denuncia de una lesión o el planteamiento de problemas de salud y seguridad a su empleador o a la OSHA. Si un trabajador ha sufrido represalias por hacer uso de sus derechos, debe presentar una denuncia ante la OSHA lo antes posible, pero en un plazo máximo de 30 días desde que tuvo conocimiento de la acción adversa.

Para más información, consulta la página de trabajadores de la OSHA (www.osha.gov/workers).

Cómo contactar a la OSHA

Según la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970, los empleadores son responsables de proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables a sus empleados. El papel de la OSHA es ayudar a garantizar estas condiciones a los trabajadores estadounidenses estableciendo y haciendo cumplir las normas, y proporcionando entrenamiento, educación y asistencia. Para más información, visita www.osha.gov o llama a la OSHA al 1-800-321-OSHA (6742), TTY 1-877-889-5627.



**Administración de
Seguridad y Salud
Ocupacional**

Esta es una de una serie de hojas de datos informativas que destacan los programas, políticas o normas de la OSHA. No impone ningún nuevo requisito de cumplimiento. Para obtener una lista completa de los requisitos de cumplimiento de las normas o reglamentos de la OSHA, consulta el Título 29 del Código de Reglamentos Federales. Esta información se pondrá a disposición de las personas con deficiencias sensoriales que la soliciten. El teléfono de voz es (202) 693-1999; número de teletipo (TTY): (877) 889-5627.

